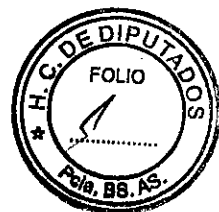




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

RESUELVE:

Requerir la presencia en el recinto de esta Honorable Cámara, del Señor **MINISTRO DE SALUD DR. ALEJANDRO COLLIA**, en uso de la atribución conferida por el artículo 92º de la Constitución de la Provincia, a efectos que informe sobre los puntos que se reproducen a continuación, en relación al estado edilicio y a la provisión de insumos a los hospitales de la Provincia de Buenos Aires :

1º) Detalle las obras de reparación y mantenimiento previstas para los años 2013 y 2014 en los Hospitales Públicos Bonaerenses.

2º) Detalle las obras de reparación y mantenimiento ejecutadas para los años 2013 y 2014 en los Hospitales Públicos Bonaerenses.

3º) Adjunte el Protocolo de mantenimiento y preservación edilicia de los Hospitales Públicos.

4º) Informe circunstanciado de los hechos ocurridos en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, puntualmente desprendimiento del cielorraso del área neonatología y sala de médicos.

5º) Motivos que llevaron a la suspensión de cirugías en el Hospital Interzonal de Agudos Esp. en Pediatría "Sor María Ludovica" de La Plata.

6) Cronograma y regularidad en la entrega de insumos hospitalarios, discriminado por Hospital y área responsable de la recepción.

7º) Todo otro dato que pueda ser de utilidad para esclarecer los hechos denunciados.

JUAN JOSE AMONDARAIN
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Se solicita la presencia del Ministro de Salud a fin de que dé cuenta del estado edilicio y de provisión de insumos de los efectores públicos de la Provincia de Buenos Aires

Las graves falencias edilicias por las que atraviesan los Hospitales Públicos, sumado a la escasa o nula provisión de insumos refleja la crítica situación en la que se encuentra la salud en la provincia de Buenos Aires.

Esta situación no debería sorprendernos, si observamos el porcentaje destinado a Salud para el año 2014, resulta el más bajo en la historia de la provincia. De ahí claramente se deduce qué importancia tiene la salud en la planificación de políticas públicas

Se ha tomado conocimiento que la administración del Gobernador Scioli no paga los proveedores y estos, al no cobrar, no se presentan a las licitaciones; no se entregan los insumos, se actúa por espasmo.

Son los mismos profesionales de la salud quienes denuncia que ante este contexto resulta imposible realizar una planificación a largo plazo, se trabaja y reacciona ante la urgencia, en un contexto de crisis edilicia y de insumos, con el consiguiente impacto en la salud de la población.

Si focalizamos en los casos de público conocimiento, ante los cuales no hay explicación que exonere de responsabilidad política y penal a los funcionarios del área, no podemos dejar de alarmarnos ante la inoperancia de la gestión.

Los casos testigos son el Hospital José Penna y el Hospital de Niños Sor María Ludovica, por nombrar casos de amplia repercusión mediática, pero muestra claramente que si existe un Protocolo de mantenimiento no se aplica.

Por lo expuesto y considerando que se encuentra en cuestionamiento un derecho de raigambre constitucional como es el derecho a la salud, solicito a los señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

JUAN JOSE AMOND
Diputado Provincia
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.